

Trabajo de Fin de Grado

EL SEXISMO LINGÜÍSTICO EN LA LENGUA ESPAÑOLA

Nuria Vaquero Marcos

Grado de Filología Hispánica

Curso 2020-2021

Tutora: Isabel Echevarría Isusquiza

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado tiene como objetivo abordar de forma detallada, aunque, por razones de espacio, necesariamente insuficiente, el problema del sexismo lingüístico en la lengua castellana. Para ello, partiendo de la idea general de que la mujer ha sido y sigue siendo discriminada en diferentes ámbitos de la sociedad actual, se intentará averiguar en qué medida la lengua es causa de discriminación, o si son los propios hablantes quienes realizan esta. Se propondrá una definición de sexismo lingüístico y se abordarán sus dos vertientes particulares –sexismo léxico y sexismo sintáctico o gramatical– proporcionando, al mismo tiempo, ejemplos que las ilustren.

De este modo, se intentará abarcar la descripción del tan conocido «lenguaje inclusivo» y los diferentes recursos que el propio español ofrece para este fin, como las duplicaciones, el masculino genérico o los sustantivos epicenos, así como el uso de la @, x o e, recursos que han sido duramente criticados. También nos detendremos en las diferentes opiniones y valoraciones que ha merecido el uso del «lenguaje inclusivo», entre las que destaca por su importancia la de la Real Academia Española (RAE). Una vez explicado el sexismo sintáctico, pasaremos al sexismo léxico para ahondar en las diferentes palabras o expresiones que debido a su forma son consideradas como sexistas, entre ellas los duales aparentes, los pares incorrectos y los vocablos ocupados. Igualmente, indagaremos en los cambios que el Diccionario de la RAE ha realizado durante los últimos años con respecto a los términos que han sido denunciados por ser sexistas y machistas.

Finalmente, ejemplificaré las conclusiones del trabajo mediante los resultados obtenidos a partir de una encuesta informal realizada sobre actitudes y usos lingüísticos a un grupo de jóvenes.

INDICE

1. Introducción	4
2. Sexismo lingüístico	5
2.1. Sexismo sintáctico	8
2.1.1. <i>Salto semántico</i>	8
2.1.2. <i>Perspectiva masculina</i>	9
2.1.3. <i>Propuesta del lenguaje inclusivo</i>	12
2.1.3.1. Duplicaciones	13
2.1.3.2. Sustantivo epicenos	14
2.1.3.3. El uso de @, X o E	15
2.1.4. <i>Opiniones sobre el «lenguaje inclusivo»</i>	16
2.2. Sexismo léxico	18
2.2.1. <i>Duales aparentes</i>	18
2.2.2. <i>Pares incorrectos, vacíos léxicos y vocablos ocupados</i>	21
2.2.3. <i>Insultos</i>	22
2.2.4. <i>Cambios que se han realizado en el Diccionario</i>	23
3. Conclusiones	24
4. Bibliografía	27
5. Anexo I	31

1. Introducción

En los últimos tiempos, el movimiento feminista, que comenzó a adquirir forma y envergadura a finales de los años 70, ha logrado afianzarse sólidamente en nuestra sociedad siendo, con frecuencia, sometido a críticas y también a tergiversaciones. Su propósito es que las mujeres puedan disponer y ejercer los mismos derechos que los hombres sin ningún tipo de impedimento y que, por tanto, dejen de ser discriminadas simplemente por su sexo.

En una sociedad patriarcal, en la que el hombre ha sido el eje central desde tiempos inmemoriales, mientras que la mujer ha quedado en una posición secundaria en distintos ámbitos, ha sido y sigue siendo necesaria una lucha por la equidad, esto es, por la libertad de poder actuar, pensar y decir sin recibir a cambio ningún tipo de opresión. No obstante, de esta lucha ha emergido lo que actualmente ha acabado convirtiéndose, tal y como dice la RAE (2020: 32), en un dogma: «la lengua española es sexista».

Esta convicción surge, entre otras cosas, como consecuencia de dos creencias, una general a todas las lenguas y otra concerniente únicamente a la lengua española. La primera hace referencia al hecho de que la lengua, al ser una construcción particular del hombre, es machista y discriminatoria; mientras que la segunda mantiene que el español contribuye a la invisibilización de la mujer porque tiene el masculino como género neutro y, por tanto, la mujer no es mencionada explícitamente. Aun así, no todo el mundo piensa que la lengua es sexista, sino que son muchos quienes defienden que son los hablantes los que manifiestan sexismo a través de la lengua, es decir, la lengua española no es sexista en sí, sino el uso que se da de ella.

Estas creencias se fundan en la asunción del papel fundamental que la comunidad lingüística desempeña en la sociedad, no solamente porque la lengua es la herramienta principal mediante la cual el ser humano se comunica, sino también por proporcionar abundante información sobre los hablantes y permitir analizar numerosos aspectos de la vida de la comunidad que se reflejan en él. Si la sociedad a la que pertenece la lengua se caracteriza por ser sexista y androcéntrica, esto puede influir en la propia lengua y hacer que su uso también sea sexista y machista. Por tanto, lo ideal sería que la sociedad cambiase, pero como es un proceso largo y lento se ha optado por actuar sobre el uso lingüístico proporcionando distintas medidas con el fin de desarrollar un lenguaje inclusivo (antisexista). Muchas de las opciones propuestas han sido duramente criticadas

y desvalorizadas en numerosas ocasiones, pero merece la pena reparar en que es el propio lenguaje el que nos las ofrece y nos permite utilizarlas reiteradamente enriqueciendo nuestro discurso.

Así pues, mediante este trabajo pretendemos elaborar una aproximación teórica al sexismo lingüístico. Para ello se tratará de desarrollar los dos grandes bloques que lo conforman actualmente y que se conocen como sexismo sintáctico y sexismo léxico. Se hablará del «lenguaje inclusivo» como una de las soluciones que se han propuesto con la intención de depurar el lenguaje de todo sexismo y machismo. Se intentará abarcar las diferentes actitudes que han surgido en torno a esta propuesta y las diferentes modificaciones que se han realizado en el *Diccionario* en un intento por adaptarlo a los cambios que se han producido en la sociedad. Finalmente, partiendo de las aproximaciones realizadas y teniendo en cuenta los resultados obtenidos del cuestionario, se procurará llegar a una serie de conclusiones.

Para ello, he realizado una búsqueda bibliográfica entre las abundantes publicaciones de diferente naturaleza que existen hoy sobre este tema, tratando de centrarme en las de mayor calidad académica, para poder realizar una síntesis con los aspectos más relevantes. Asimismo, como la vida cotidiana nos ofrece ejemplos continuos que muestran la actualidad del tema de este trabajo, aportaré algunas referencias de noticias y titulares periodísticos. Por último, he realizado una encuesta informal en la que pregunto a un pequeño grupo de hablantes jóvenes por el «lenguaje inclusivo» y el sexismo lingüístico, y sus respuestas me servirán para elaborar las conclusiones. De este modo, tanto el cuestionario como los resultados los proporcionaré en el Anexo porque no creo que merezcan un lugar propio, debido a su carácter impresionista, pero le da un toque muy valioso de proximidad y realidad.

2. Sexismo lingüístico

Si bien es cierto que desde hace algunos años se ha venido debatiendo sobre el presunto sexismo de la lengua española, es ahora más que nunca cuando este tema ha logrado adquirir una gran envergadura, creando, sobre la marcha, polémica y disconformidad en la población. Como consecuencia, se han elaborado numerosos artículos y estudios, tanto a favor como en contra, que abordan el debate sobre el sexismo lingüístico tanto desde una perspectiva gramatical o gramático-discursiva, como desde un

punto de vista social y sociológico. Estos últimos, a diferencia de los primeros, no solamente se centran en aspectos de carácter gramatical, sino que incluyen aspectos de diverso tipo (v.gr., las diferencias socioeconómicas, las relaciones de poder) basándose más en un posicionamiento político que lingüístico (Guerrero Salazar, 2010; Llamas Sáiz, 2015: 199).

Aun así, casi todos los estudios coinciden a la hora de distinguir dos planteamientos teóricos enfrentados en torno al sexismo lingüístico, que la propia Márquez Guerrero (2016: 2-3) define de la siguiente forma: 1) el primero defiende, apoyándose en el carácter arbitrario del género, que el machismo que se expresa al hablar no se encuentra en la lengua, sino en el uso de esta; y 2) el segundo dirige todas las acusaciones de sexismo contra la propia lengua porque considera que esta refleja la estructura social patriarcal que domina a las sociedades actuales y, por lo tanto, para poder eliminar el sexismo primero es necesario eliminarlo de la lengua. Entre quienes consideran que la lengua no tiene la culpa de nada, sino que simplemente se limita a servir como instrumento están Susana Guerrero Salazar (2020) y Álex Grijelmo García (2019: 194).

Parece, pues, importante dirimir si el problema es la gramática o el sesgo cultural e ideológico de los hablantes, puesto que tal y como apunta Brenda Lozano (Marcial Pérez 2017¹), la misoginia no está en la lengua, sino en el uso que realizamos de esta. Esto quiere decir que el sexismo lingüístico radica única y exclusivamente en el hablante y el oyente como consecuencia de la mentalidad e ideas que tienen por la sociedad en la que se desenvuelven. Fue García Meseguer, en *¿Es sexista la lengua española?* (1994), el que acuñó por primera vez los términos «sexismo del hablante» y «sexismo del oyente» describiéndolos, según documentan asimismo Márquez Guerrero (2016: 3) y Grijelmo García (2019: 47), de la siguiente forma: por un lado, hablamos de sexismo en el hablante cuando este emplea expresiones que, debido a su forma y no a su contenido, resultan discriminatorias por razón de sexo, y, por otro, hay sexismo en el oyente cuando este interpreta con sesgo sexista una expresión que no lo es o cuando no es capaz de detectar el sexismo del hablante.

Así, el sexismo lingüístico se entiende como el tratamiento discriminatorio que reciben las mujeres mediante mensajes que, debido a su forma (es decir, debido a las palabras escogidas o la estructura usada) y no a su fondo, resultan discriminatorias por

¹ Marcial Pérez, D. (2017): «¿Es sexista la lengua española?» *El País* [en línea] <<https://cutt.ly/ebF7A7K>> [25/02/2021].

razón de sexo (García Meseguer, 2001: 20). Este fenómeno, por tanto, confluye en una serie de rasgos que casi siempre, según mantiene Grijelmo García (2019: 194), «se basan en alguna vulneración del sistema de la lengua mediante el uso de significados espurios o asimetrías». Ahora bien, si la discriminación se produce debido al fondo del mensaje, entonces, de acuerdo con García Meseguer (2001: 20), estamos hablando de sexismo social y no lingüístico. De este modo, por ejemplo, la oración *Las mujeres conducen peor y causan más accidentes que los hombres* incide en sexismo social, pero no lingüístico, porque ataca a las mujeres por el simple hecho de serlo; en cambio, la frase *Los varones y las hembras conducen igual de mal* incurre en sexismo lingüístico porque emplea la palabra *hembras* en vez de mujeres que sería el término correcto.

Es necesario que la comunidad de hablantes españoles sea consciente de estas diferencias entre sexismo lingüístico y sexismo social para que no se produzcan usos absurdos de nuestra lengua, como la inolvidable mención a los «miembros y miembros de una comisión» que Bibiana Aído, ex Ministra de Igualdad, anunció en el Congreso en 2008². Muchos defienden que fue un lapsus por parte de Aído, pero probablemente la palabra *miembras* surgió como consecuencia de la confusión que existe entre el sexismo lingüístico y el sexismo social (Casete Fernández *et al.*, 2018: 8). De hecho, unos años más tarde, como aparece recogido en el periódico *El País* (2015)³, Pedro Sánchez repitió el femenino incorrecto que hizo famoso la ministra Aído cuando se dirigió a sus oponentes como en el caso anterior. Errores como este son muy habituales entre los políticos que parecen intentar formar expresiones inclusivas, pero lo único que hacen es inventar formaciones tan chocantes como el *jóvenas* que pronunció en 2017 Lorena Ruiz-Huerta, diputada de Podemos (*La Vanguardia*, 2018)⁴.

Si las mujeres son discriminadas, no es porque no aparezcan mencionadas en la lengua como algunos quieren hacer creer, sino porque, desgraciadamente, tal y como afirma Bolaños Cuéllar (2013: 98), «siguen ocupando un lugar socialmente desfavorecido en relación con el tratamiento que reciben los hombres». De este modo, el lingüista señala que se trata de una discriminación de carácter social, pero que es natural pensar que puede llegar a influir en la lengua. Por tanto, solamente seremos capaces de evitar los usos

² *El País* (2018): «Antes de ‘portavozas’ hubo ‘miembras’ y ‘altas cargas’ en la política española». Disponible en: <<https://cutt.ly/jbF5K5b>> [26/02/2021].

³ *El País* (2015): «‘Ustedes, miembros y miembros... permítanme la broma’». Disponible en: <<https://cutt.ly/tbF52zt>> [27/02/2021].

⁴ *La Vanguardia* (2018) «‘Miembras’ y ‘jóvenas’, como ‘portavoza’, también fueron usadas por políticas para visibilizar a las mujeres». Disponible en: <<https://cutt.ly/AvY1dDI>> [26/02/2021].

sexistas si reflexionamos y llegamos a ser conscientes de lo que se transmite cuando se habla (ERDU, 2012).

Es por eso por lo que algunas de las reivindicaciones feministas se centran en la búsqueda de un uso de la lengua mucho más inclusivo, que visibilice a la mujer, puesto que, tal y como la RAE observó en 2012 (Bosque, 2012: 3), en nuestra lengua podemos encontrarnos usos verbales sexistas que deberían eliminarse para conseguir una sociedad más equitativa. Es necesario, por tanto, potenciar una lengua depurada de elementos sexistas y para ello conviene realizar una serie de cambios que reduzcan tanto el sexismo sintáctico (ver 3.1) como el sexismo léxico (ver 3.2) –los dos bloques que conforman el sexismo lingüístico y que trataremos en profundidad a continuación– y permitan elaborar mensajes más precisos y justos, pero sin que la lengua pierda riqueza y corrección (RAE, 2020).

2.1. SEXISMO SINTÁCTICO

De los dos tipos de sexismos que se van a tratar en este trabajo, el más sutil es el sexismo sintáctico, ya que pasa más inadvertido al encontrarse la discriminación en las propias construcciones de las oraciones. Además, su aparición suele estar unida tanto al uso de estereotipos para lo masculino y lo femenino, que habitualmente están basados en paradigmas de una sociedad patriarcal y tradicional, como al salto semántico y a la perspectiva masculina (López Ojeda, 2006: 633).

2.1.1. Salto semántico

El salto semántico, o ambigüedad en el discurso, según Grijelmo García (2019: 201), se produce cuando se usa un masculino aparentemente genérico e inmediatamente se hace referencia a las mujeres como un grupo o subgrupo aparte, expulsándolas del primero. El escritor mantiene, además, que no es un fenómeno muy frecuente, pero que, en caso de producirse, se hace de manera involuntaria por falta de concentración o por desinterés. De este modo, aclara que si se quiere evitar es necesario estar atento a lo que se está diciendo, especialmente los profesionales que se dirigen a un público, como son los periodistas o los abogados.

En relación con el salto semántico, es interesante mencionar que el periódico *El País* en 2017, en un intento por hacerse eco de las palabras de Jeroen Dijsselbloem –presidente del Eurogrupo–, publicó como titular la siguiente frase: «los países del Sur de la Unión

Europea gastan todo su dinero en copas y en mujeres» (Grijelmo García, 2017)⁵. Esto es un claro ejemplo de salto semántico, ya que, como se puede apreciar, se menciona a «los países del Sur» (donde supuestamente habitan tanto hombres como mujeres) y luego, aparte, se les acusa de gastarse el dinero en «mujeres», quedando las mujeres excluidas de la anterior idea.

2.1.2. *Perspectiva masculina*

A menudo los hablantes caen en el androcentrismo⁶, aunque sea de manera inconsciente, al aplicar una visión discriminatoria a través del propio lenguaje, sobre todo, en el habla cotidiana (Grijelmo García, 2019: 223-224). En otras palabras, como durante bastante tiempo se ha considerado la figura del hombre como el centro de lo universal – mientras que la mujer quedaba relegada a una posición secundaria–, esto ha hecho que en ocasiones a la hora de leer una oración –normalmente ambigua– pensemos únicamente en hombres.

En este sentido, de acuerdo con Bengoechea Bartolomé (2005: 6-9), se puede observar androcentrismo lingüístico en los siguientes contextos: a) cuando las experiencias humanas son descritas como experiencias masculinas (v.gr., *El hombre descubrió el fuego*), b) cuando se presupone que la persona que lee o escucha es de sexo masculino (v.gr., *A la inauguración podrán acudir los concejales acompañados de sus mujeres*), o c) cuando se abusa del masculino genérico. En cada uno de estos supuestos la mujer queda borrada de la lengua y, por eso, según recoge la RAE (2020: 47-48), se considera que es necesario usar tanto expresiones neutras y dobles formas como otros recursos gramaticales y léxicos mediante los cuales queda asegurada la referencia a la mujer.

En lo que respecta al masculino genérico, tanto en la *Nueva gramática de la lengua española* (2010:25) como en el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica* (2018: 21), la Academia Española mantiene que el masculino, al ser el género «no marcado» de nuestra lengua, puede englobar el femenino en ciertos contextos como, por ejemplo, en *Tengo veinte alumnos: doce alumnas y ocho alumnos*. Es por eso por lo que desde un punto de vista lingüístico, tal y como defienden Bosque (2012: 15) y

⁵ Grijelmo García, A. (2017): «El salto de Dijsselbloem», *El País*. Disponible en: <<https://cutt.ly/qvY0k6L>> [04/03/2021].

⁶ De acuerdo con el *DEL*, el término *androcentrismo* es una «visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino».

Álvarez de Miranda (2019), no hay razón para pensar que este género gramatical excluye a las mujeres en tales situaciones, por lo menos de manera intencionada (RAE y ASALE, 2018: 21). Decimos «de manera intencionada» porque en ocasiones la ambigüedad del masculino genérico, derivada de su doble valor –uno específico (referente al sexo masculino) y otro genérico (referente a ambos sexos)– hace que expresiones como *los científicos* o *los periodistas* evoquen a los hablantes una imagen mental de un grupo de hombres (Medina Guerra, 2016: 188; Guerrero Salazar, 2020: 215), al menos, fuera de contexto.

De esta manera, varios autores, entre ellos Márquez Guerrero (2019: 11), en un intento por solucionar este problema, han propuesto desambiguar el valor referencial de dicho género en aquellos casos en los que no está funcionando como genérico con el fin de dejar claro que está haciendo únicamente referencia al sexo masculino. No obstante, la causa de este sesgo no es el masculino genérico, sino los distintos estereotipos que se han ido creando a lo largo del tiempo que han hecho que muchas veces pensemos que las anteriores expresiones propuestas hacen referencia únicamente a los hombres (esto estaría relacionado con el «sexismo del oyente» visto en 2). Asimismo, también ha influido el hecho de que hayan sido los hombres quienes hayan ostentado primero esos cargos y lo hayan hecho durante bastante tiempo. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con titulares como el que aparece en *El periódico de Aragón* (2021)⁷: «Aumenta el número de agresiones de hijos a sus padres en Aragón», donde el término «hijos» nos remite rápidamente a una imagen masculina y esto ocurre porque son más habituales, desgraciadamente, los casos donde un hijo varón agrede a uno de sus progenitores.

Muchas veces creamos una imagen mental errónea debido a los diferentes estereotipos y roles que han sido aceptados por la comunidad y que han provocado que se creen prejuicios y generalizaciones (Fernández Poncela, 2011: 180)⁸. Así, cuando vemos titulares como *Los 100 mejores jugadores de fútbol de 2020* (Marca, 2020)⁹ inmediatamente nos imaginamos una lista con solo nombres masculinos porque desde la infancia nos han inculcado que el fútbol es cosa de hombres y porque, además, hay más futbolistas hombres que mujeres. Algo parecido ocurre si nos encontramos con *Así se ha*

⁷ Trigo, I. (2021): «Aumenta el número de agresiones de hijos a sus padres en Aragón», *El periódico de Aragón*. Disponible en: <<https://cutt.ly/AcbKSWo>> [04/03/2021].

⁸ Fernández Poncela, A. M^a (2012): «Sexismo léxico-semántico y tensiones psíquicas: “¿por qué Dios creo a la mujer bella y tonta?”», *Educación*, 48 (1). Disponible en: <<https://cutt.ly/Fc92eYL>> [25/04/2021].

⁹ Marca (2020): «Los 100 mejores jugadores del fútbol de 2020». Disponible en: <<https://cutt.ly/AbIM6mB>> [19/04/2021].

*hecho el maquillaje del desfile de Ángel Schlessner para modelos de 20 y 50 años (El Mundo, 2021)*¹⁰ donde automáticamente pensamos en mujeres porque se nos enseña que mujer y moda siempre van de la mano. Es decir, los diferentes estereotipos que existen hacen que, en numerosas ocasiones, cuando se utiliza el masculino genérico sintamos que la mujer no aparece incluida.

Se ha llegado a considerar que el masculino genérico contribuye en la supuesta invisibilización de la mujer al no nombrarla implícitamente (RAE, 2020: 48). Sin embargo, si bien es cierto que su abuso puede llegar a entenderse como sexista, el genérico en sí no lo es y tampoco pretende esconder a la mujer. El propio Grijelmo García (2019: 65-66) explica acertadamente que la ausencia de la mujer en el significante no conlleva su ocultación en el significado, puesto que este se completa perfectamente con la ayuda del contexto y lo importante es la idea que se transmite. Aun así, no es nada raro dudar en determinados casos y pensar que no se está incluyendo a la mujer, pero para poder solventar rápido nuestra duda es necesario tener en cuenta el contexto en el que se está pronunciando esa oración.

En esta línea, el contexto es muy importante porque, según Grijelmo García (2019: 46-52), afecta a la manera en la que el oyente entiende el mensaje y, por lo tanto, hay que reparar en su importancia dejando de lado la idea de que el sexismo lingüístico solamente radica en dos elementos: el hablante y la lengua. Defiende que es el propio contexto el que nos permite comprender el mensaje de manera correcta cuando se dan omisiones de significantes y también el que nos permite percibir el sexo de las personas referidas en las oraciones. Es la información previa de la que disponen los hablantes y el conocimiento que estos tienen acerca del mundo porque es lo que les va a permitir percibir con claridad la presencia de las mujeres en aquellas expresiones donde no se halla presente el significante femenino. Ahora bien, esta tarea se puede complicar debido a los estereotipos que siguen rigiendo en nuestra sociedad. Por consiguiente, es importante que la realidad cambie y se consiga alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, y, de esta manera, el masculino genérico dejara de considerarse como un supuesto ocultador de la mujer.

Hasta entonces, son muchos los hablantes que sienten que en numerosas ocasiones el masculino genérico no es suficiente y, por tanto, piensan que es necesario buscar alternativas que resulten precisas para poder realizar una correcta interpretación del

¹⁰ Sotillo, M. (2021): «Así se ha hecho el maquillaje del desfile de Ángel Schlessner para modelos de 20 y 50 años», *El Mundo*. Disponible en: <<https://cutt.ly/3b11yf2>> [19/04/21].

discurso (Medina Guerra, 2016: 189). No hay duda de que emplear una variedad de recursos que faciliten también la inclusión de ambos sexos sin ningún tipo de diferencia o exclusión enriquecerá nuestro discurso. Entre dichos recursos se encuentra lo que actualmente se conoce como «lenguaje inclusivo» y que ha generado una gran controversia entre los académicos.

2.1.3. Propuesta del lenguaje inclusivo

El «lenguaje inclusivo», también conocido como «lenguaje no sexista», es una alternativa que se ha propuesto para poder, además de evitar los usos sexistas, representar a todos los géneros e identidades que existen. Esta no es la única definición que le ha sido proporcionada, de hecho, la UTEM (2021), desde un enfoque no sexista, señala que «el lenguaje inclusivo hace referencia a toda expresión verbal o escrita que utiliza preferiblemente vocabulario neutro, o bien hace evidente el masculino y el femenino, evitando generalizaciones del masculino para situaciones o actividades donde aparecen mujeres y hombres». Por su parte, Álvarez de Miranda (2018: 88) propone que, en vez de «lenguaje inclusivo», se denomine más bien «lenguaje duplicativo» o «lenguaje explicativo del femenino» porque, como hemos visto, el masculino genérico se puede considerar ya inclusivo.

La discusión en torno al «lenguaje inclusivo» ha alcanzado un espacio en las noticias y ha generado discusiones en las redes, donde participan las universidades, las empresas y las organizaciones que producen guías para eliminar el sexismo que puede apreciarse en el uso del lenguaje (Bolívar, 2019: 356). Son abundantes las guías que han sido propuestas y elaboradas a lo largo de estos años, puesto que la gran mayoría de las instituciones se han visto volcadas en su producción y expansión explicando y promoviendo en ellas los distintos recursos y alternativas que nuestra propia lengua nos facilita con el fin de nombrar de manera inclusiva a todas las personas.

Para lograr emplear un lenguaje no sexista casi todas las guías sobre el «lenguaje no sexista» coinciden en los siguientes requisitos propuestos por el Gobierno de Navarra en su propia guía (2012: 27): 1) considerar una prioridad y una necesidad que se haga un uso no sexista del lenguaje en todas las situaciones de comunicación, 2) mejorar nuestro conocimiento de la lengua y del abanico de posibilidades que esta ofrece, ya que cuanto más dominemos el código, más recursos tendremos a nuestro alcance para evitar el

androcentrismo lingüístico, y 3) familiarizarse con una serie de recomendaciones de uso que presentaremos a continuación.

Por lo tanto, es importante querer ser inclusivo y conocer todas las alternativas que existen. Dicho de otra forma, los hablantes tienen que saber que el desdoblamiento – alternativa que vamos a presentar en breve– no es la única solución y que abusar hasta la saciedad de él no es lo mejor, sino que es todo lo contrario porque vuelve el discurso pesado. Por consiguiente, es necesario conocer todas y cada una de las soluciones que vamos a describir en el trabajo, y en el momento de que estas sean asimiladas por completo por todos los hispanohablantes, de acuerdo con la guía del Gobierno de Navarra (2012: 25), estos automáticamente serán capaces de darse cuenta de cuándo están expresándose de manera incorrecta y sin precisión.

2.1.3.1. Duplicaciones

De entre las alternativas que se han propuesto para poder expresarse en un «lenguaje inclusivo», la más controvertida de todas ha sido la del desdoblamiento. Este consiste básicamente en «unir mediante coordinantes (*v.gr.*, *y*, *o*) binomios de sustantivos de personas que pertenecen a géneros opuestos» (RAE, 2020: 55). De manera que, en vez de la forma léxica *alumnos* –que al parecer oculta–, se utiliza la expresión *los alumnos y las alumnas* que hace referencia directa a la mujer.

Este recurso ha recibido numerosas críticas, entre ellas que no aporta ninguna información nueva, sino que lo único que hace es desfigurar la lengua y atentar contra el principio de economía. Es cierto que si se abusa de las formas desdobladas pueden llegar a crearse discursos innecesariamente largos; sin embargo, en su justa medida y colocados en posiciones estratégicas, los desdoblamientos son perfectos si el objetivo es hacer visible, especialmente, la presencia de las mujeres (Guerrero Salazar, 2020: 215-216). Esto ocurrió, por ejemplo, cuando se conformó el gabinete del nuevo Gobierno en 2018, en el que había más ministras que ministros y, por ello, se utilizó, por primera vez en ese ámbito, la expresión igualitaria «Consejo de Ministras y Ministros» (*La Vanguardia*, 2018)¹¹. Igualmente, la UGT ha propuesto hace poco el añadir una T más a sus siglas para que en ellas se nombre también a las trabajadoras (*El Mundo*, 2021)¹².

¹¹ *La Vanguardia* (2018): «Nueva postura en la RAE: “Es correcta la fórmula de Consejo de Ministras y Ministros». Disponible en: <<https://cutt.ly/JbGxyID>> [01/04/2021].

¹² *El Mundo* (2021): «UGTT: La Unión General de Trabajadores estudia cambiar sus siglas para incluir a las trabajadoras». Disponible: <<https://cutt.ly/gntpsR0>> [01/04/2021].

Es necesario mencionar, además, que, como mantiene Guerrero Salazar (2020: 215), el argumento del principio de economía solamente tiene sentido si se cumple el principio básico de la comunicación, pues de muy poco sirve la economía si la expresión resulta ambigua. En este sentido, la catedrática defiende que en las dobles formas el riesgo de ambigüedad es mínimo, a diferencia del masculino genérico, y que es una alternativa que la propia lengua nos permite utilizar sin ningún tipo de problema. Ahora bien, advierte de que el que no comporte ningún esfuerzo utilizarlos hace que en determinados contextos se abuse de este recurso y se desdoblén todas las formas léxicas que lo permitan en masculino y femenino. Esto ocurre, por ejemplo, en los discursos políticos actuales donde utilizan este recurso en abundancia olvidando las demás alternativas que se han propuesto en diferentes guías (*v.gr.*, los sustantivos epicenos, la metonimia, los sustantivos comunes en cuanto al género, la elisión del sujeto, etc.).

Con todo, de acuerdo con la Academia Española y ASALE (RAE y ASALE, 2018: 21), el desdoblamiento es innecesario en la mayor parte de los casos debido al carácter «no marcado» del masculino, salvo si se quiere utilizar como muestra de cortesía –por ejemplo, en cartas o correos electrónicos dirigidos a varias personas– o como modo de aclaración en casos en los que pueda haber alguna duda de si se incluye o no a ambos sexos.

2.1.3.2. Sustantivos epicenos

Los epicenos, según la *NGLE* (2010: 31), son sustantivos que presentan un solo género gramatical de manera indistinta –ya sea masculino o femenino– y que no poseen ninguna marca formal que permita determinar cuál es su sexo. Siempre que se quiera evitar el uso del masculino genérico se recomienda acudir a ellos. Es la propia RAE quien, en su *Informe sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* (2020: 59), proporciona una lista de sustantivos colectivos entre los cuales se encuentran *profesorado*, *alumnado*, *personas*, *ciudadanía*, *juventud* o *ser humano*, entre otros.

Sin embargo, no siempre es posible emplear sustantivos epicenos, por un lado, porque no hay sinonimia entre el masculino que se quiere sustituir y el colectivo que se quiere emplea y, por otro lado, porque, aunque haya equivalencia, algunas veces es el propio contexto el que no permite realizar la sustitución. Esto último ocurre, sobre todo, con los cuantificadores y determinados, tal y como se puede observar en **Vinieron cinco alumnos* (RAE, 2020: 60).

Aun así, de acuerdo con Medina Cartagena (2021), la riqueza del español nos permite utilizar otras alternativas gramaticalmente correctas que pueden servirnos en aquellos casos en los que no se pueden emplear los sustantivos epicenos. De hecho, además de los recursos mencionados hasta ahora, las guías sobre el «lenguaje inclusivo» suelen ofrecer también otras alternativas –no recomendadas en algunos casos por la RAE (2020)– como, por ejemplo, eliminar el sujeto o el artículo, usar pronombres sin marcas de género, verbos en impersonal o alterar el orden del enunciado, entre otras (Casete Fernández *et al.*, 2018: 23).

2.1.3.3. El uso de @, x o e

Otras alternativas que también han resultado polémicas como las formas dobles han sido aquellas que son ajenas a nuestro sistema lingüístico y que han nacido, sobre todo, como el resultado de las nuevas tecnologías y las redes sociales. Estamos hablando del uso de la arroba y de la *x* como marca de género para incluir tanto lo femenino como lo masculino sin ningún tipo de distinción (Casete Fernández *et al.*, 2018: 26).

El recurso gráfico de la arroba se emplea fundamentalmente en manifestaciones verbales creativas y provocadoras como lo son las pancartas y los lemas, en los cuales dicho signo puede resultar visualmente expresivo. No obstante, no se recomienda usar la @ –así como la *x*– en textos generales porque es imposible pronunciar las palabras que contienen dicho signo (Fundeu, 2011 y 2019). Es por eso por lo que el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) señala que es un uso inadecuado e, incluso, innecesario, puesto que no es un signo lingüístico como tal. Por lo tanto, si queremos utilizar este recurso solamente podemos hacerlo en la escritura y en contextos informales porque en los demás casos sería considerado como un uso incorrecto.

De hecho, en la actualidad, la @ se sigue empleando, sobre todo, en la publicidad y las redes sociales, aunque está perdiendo fuerza a favor de otras propuestas, como es el uso de la *-e*, que se emplea con la consciencia de romper la dualidad e incluir todo tipo de diversidad (Guerrero Salazar, 2020: 216-217). Fueron los jóvenes argentinos y chilenos quienes comenzaron a utilizar el morfema *-e* y ha logrado, en cierta medida, extenderse gracias al apoyo que ha recibido tanto por parte de los movimientos feministas como por la comunidad LGTBI+ (Marcos, 2019; Carreño, 2020: 243)¹³. El hecho de que

¹³ Marcos, A. (diciembre del 2019): «‘Les amigos’ del lenguaje inclusivo», *El País*, Madrid [en línea] <<https://cutt.ly/abFIYoN>> [08/03/2021].

la *x* y la letra *e* sirvan, precisamente, para no marcar ni un género ni otro ha llevado a que las agrupaciones del colectivo LGTB+ empleen estas opciones y lo hacen argumentando que hay personas que no se sienten identificadas o cómodas con los artículos él/ella o no lo hacen siempre del mismo modo y, por tanto, no quieren limitarse a un sistema binario que, además, consideran forzoso (Fullana, 2020; Fundéu, 2019). Es por tal razón que podemos ver como cada vez son más las personas que utilizan o escriben «toda4e2es», haciendo hincapié en esa diversidad que tanto reclama la sociedad.

A diferencia de estos colectivos, la Real Academia Española rechaza tajantemente estas propuestas y lo deja bastante claro en su *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica* (2018: 21), donde dice que no considera válido el empleo de la arroba, la *e* o la *x* para referirse a los dos sexos porque contravienen las reglas gráficas y morfológicas del español¹⁴.

2.1.4. Opiniones sobre el «lenguaje inclusivo»

El «lenguaje inclusivo» ha sido objeto de debate desde hace muchos años, pero este se intensificó, sobre todo, en 2018, cuando la vicepresidenta del gobierno español, Carmen Calvo, solicitó en el Congreso «la adecuación de la Constitución española a un lenguaje inclusivo» (*La Vanguardia* 2018)¹⁵. Ante tal propuesta, surgieron diversas reacciones entre los miembros de la Real Academia Española (RAE), de entre las cuales Bolívar (2019: 357) destaca en su artículo la amenaza de abandono que realizó el académico y escritor Arturo Pérez-Reverte si se llevaban a cabo dichos cambios.

Asimismo, Darío Villanueva, ex director de la Real Academia, también se ha manifestado en contra del lenguaje inclusivo. En una entrevista a la revista *El cultural* (2021)¹⁶, habla sobre cómo el género masculino neutro no es el culpable de la desigualdad entre el hombre y la mujer, y defiende, además, que la lucha está en la realidad y que para conseguir que las cosas cambien hay que actuar socialmente, de manera que «modificando el lenguaje nunca se podrá erradicar la maldad y la arbitrariedad». Igualmente, Elena Hernández, directora del Departamento de «Español al día» de la RAE, se muestra en desacuerdo con el «lenguaje inclusivo» y considera que se puede luchar

¹⁴ En el caso de la letra *e*, se rechaza su uso porque no es algo que nos permita y proponga la propia lengua, sino que ha sido creado desde cero por ciertos hablantes lo que hace que su difusión resulte poco viable o imposible de realizar.

¹⁵ *La Vanguardia* (2018): «El Gobierno encarga a la RAE un estudio para adecuar la Constitución a un lenguaje “inclusivo». Disponible en: <<https://cutt.ly/Xnro47f>> [02/04/2021].

¹⁶ Díaz de Quijano, F. (2021): «Darío Villanueva: “Modificar el lenguaje nunca erradicará la maldad», *El Cultural*. Disponible en: <<https://cutt.ly/ebGqZVM>> [06/04/2021].

contra el sexismo lingüístico sin intervenir de forma artificial en el lenguaje (ABC, 2019)¹⁷. Con esto último está aludiendo al constante desdoble de términos que, como hemos mencionado en el apartado 2.1.3.1, puede considerarse como reiterativo e, incluso, bastante cargante. No es la única ni la primera que a la hora de apelar contra el «lenguaje inclusivo» lo hace aludiendo al desdoblamiento, pero el inclusivo es mucho más que ese recurso tal y como hemos podido ir mostrando a lo largo del trabajo.

Ahora bien, la opinión que verdaderamente nos interesa es la de la propia Real Academia Española (RAE). Esta defiende que el masculino genérico no es sexista y, por lo tanto, no es necesario emplear un «lenguaje inclusivo». De hecho, propone varios argumentos para defender su postura, argumentos que comparte con buena parte de la comunidad académica: a) el sexismo lingüístico no es un problema de sistema de la lengua, sino de uso; b) no debe confundirse género gramatical y sexo; c) las alternativas al masculino genérico que se proponen vulneran el principio de economía lingüística; y d) el género masculino posee un carácter no marcado que lo capacita para hacer referencia a ambos sexos (RAE, 2020: 8, 32, 38 y 54; Bosque, 2012: 3-4, y 17). Estos argumentos los respalda la *NGLE* (RAE, 2009: 25), la cual es clara y defiende el uso del masculino genérico alegando a la economía lingüística y a la concordancia gramatical; además, de que considera el desdoblamiento como un «circunloquio innecesario».

Por el contrario, otras instituciones e intelectuales, como el Instituto de la Mujer o Mercedes Bengoechea, se han posicionado a favor del «lenguaje inclusivo» y han proporcionado diferentes argumentos con el fin de defender su postura. Entre ellos podemos hallar los que propone Cabán Pérez en su artículo (2019: 5-7): a) incluye a todos los géneros e identidades, b) hace frente a las ideas sexistas y patriarcales, c) la lengua permite estos recursos y d) su uso ayuda a visibilizar los derechos de la comunidad LGTB+. En ningún momento intentan imponer esta forma de hablar a los hablantes, pero sí que consideran que es necesario que estos sean conscientes y comiencen a utilizar formas no sexistas, según Cabán Pérez (2019: 7), más acorde a los cambios sociales que se están produciendo.

Como consecuencia de estas dos posturas, los medios de comunicación, en más de una ocasión, han querido dejar entrever que el problema del «lenguaje inclusivo» radica únicamente en un enfrentamiento entre dos posiciones: la de la Real Academia Española

¹⁷ ABC (2019). «La RAE defiende el uso del masculino genérico como mecanismo inclusivo», *ABC Cultura*. Disponible en: <<https://cutt.ly/jbGqB4P>> [06/04/2021].

y la de las personas que promueven su uso con el fin de lograr la igualdad. Sin embargo, es mucho más que eso, ya que se produce un diálogo de carácter global que logra, entre otras cosas, poner en relieve las desigualdades, la discriminación y las injusticias que siguen sufriendo las mujeres (Bolívar, 2019: 356-357).

2.2. SEXISMO LÉXICO

El léxico, sin duda alguna, es el material que más veces se ha utilizado a la hora de estudiar la relación que existe entre pensamiento, lengua y cultura, y es que es un medio que permite canalizar aspectos de la forma que tienen los hablantes de entender la vida (Calero Fernández, 1992: 372). En este caso, el sexismo léxico se produce, concretamente, cuando se utilizan palabras o expresiones que resultan discriminatorias por razón de sexo debido a la forma de expresión escogida por el hablante. Entre los fenómenos más empleados se encuentran los duales aparentes, los vacíos léxicos y los vocablos ocupados, entre otros (Díaz Hormigo, 2018: 269).

2.2.1. *Duales aparentes*

Se entienden por *duales aparentes* aquellas palabras o expresiones que, dependiendo del género al que haga referencia –masculino o femenino–, cambian completamente su significado (García Meseguer, 1994: 30). En la mayoría de los casos, como vamos a ver a continuación, la forma femenina ha adquirido valores negativos o peyorativos que, frecuentemente, como señala Bengoechea Bartolomé (2020: 40), resaltan «una supuesta sexualidad promiscua o mercenaria».

Muchos de los duales aparentes que vamos a mencionar, aunque aparecen recogidos en diferentes manuales y guías de lenguaje no sexista, han dejado de utilizarse en ese sentido o, por lo menos, han perdido su significado discriminatorio; además, sus definiciones han sido corregidas o actualizadas en los diccionarios. No obstante, otros duales aparentes siguen siendo utilizados hoy en día demostrando la discriminación que sigue sufriendo la mujer.

De entre las expresiones queremos destacar aquellas que contienen la palabra *palmito* como, por ejemplo, «tener buen palmito» o «lucir palmito», utilizadas para referirse a las mujeres que cumplen con el canon de belleza establecido. Estas expresiones no tienen su equivalente masculino y puede ser que esto sea así, tal y como menciona Calero Fernández (1992: 374), porque en su momento la sociedad no lo vio necesario. Además,

en su obra nos recuerda que estamos hablando de una época en la que términos como *lindo* (*DLE*, s.v., 3ª ac.) eran recogidos como «hombre afeminado, que presume de guapo», poniendo en peligro la virilidad del hombre al ser tildado de afeminado (*DLE*, s.v., 1ª ac.); de modo que un hombre no podía ser considerado guapo. Si bien es cierto que la RAE sigue recogiendo este significado, lo hace con la diferencia de que señala claramente que es un significado que al parecer está en desuso y es coloquial.

Por otro lado, debemos resaltar también «ligera de cascos», que igual que la anterior expresión no tiene su equivalente para los hombres. Esta expresión también es recogida por Calero Fernández (1992: 376) y menciona las diferencias que existen en la manera de utilizar los términos *ligero* y *ligera*: el primero es usado como «que pesa poco» o «que es ágil, veloz» (*DLE* s.v., 1ª y 2ª acs.), mientras que el segundo es empleado habitualmente con una connotación negativa para hacer referencia a las mujeres que con facilidad intiman con los hombres. Esta última acepción no aparece recogida en el Diccionario, no obstante, su uso aún se registra en el habla.

Además de estas dos expresiones, debemos señalar que, atendiendo a las investigaciones realizadas por Calero Fernández (1992), Penas Ibáñez (2009) y la RAE (2020), se puede observar que los diccionarios contienen palabras, cuyo significado cambia, dependiendo si hacen referencia a un sexo u otro su significado cambia. La mayoría de las veces, como menciona la propia RAE (2020: 37), la forma femenina está dotada de una clara connotación sexista (*v.gr.*, *público*, *cualquiera*) y de unos valores negativos, generalmente con matices sexuales, que no están presente cuando se aplican al hombre. Es más, muchas veces el término femenino funciona como sinónimo del término *prostituta*, tal y como vamos a poder observar en los siguientes duales aparentes escogidos.

Para empezar, tenemos los términos *fulano* y *fulana* que comparten la referencia a una persona que no se conoce o no se quiere expresar (*DLE*, s.v., 1ª ac.). Sin embargo, la forma femenina también puede utilizarse como sinónimo de *prostituta*; y así, lo recoge el *DLE* (s.v. *fulano*, *na*, 5ª ac.), dejando claro que esa acepción es despectiva. Este no es el único sinónimo de *prostituta* que se recoge, también está el término tan polémico *mujer pública* (*DLE* s.v., 1ª ac.), cuyo equivalente masculino *hombre público* no tiene un valor

peyorativo, sino que hace referencia a un hombre que tiene una fuerte presencia y poder en la vida social (*DLE, s.v., 1ª ac.*)¹⁸.

Además de estos dos términos, también encontramos sinónimos de *prostituta* en los femeninos de nombres de animales como, por ejemplo, *lagarta, zorra y perra*. En el caso del término *lagarta*, al igual que su forma masculina, además de hacer referencia al animal, tiene un sentido figurado de 'persona pícara, taimada' (*DLE, s.v. lagarto, ta, 1ª y 2ª acs.*). No obstante, el significado con el que suele emplearse habitualmente, probablemente más entre los jóvenes, es el de *prostituta* (*DLE s.v., 12ª ac.*). Además, de acuerdo con Calero Fernández (1992: 376), existe un derivado de ambos, *lagartón/ona*, y una vez más el femenino es utilizado de forma particularmente peyorativa. En cuanto a *zorra y perra*, sucede exactamente lo mismo y es que, además de compartir una misma acepción con el masculino (*DLE, s.v. zorro, a, 1ª ac.; s.v., perro, a, 1ª ac.*), también son utilizadas como sinónimo de *prostituta* o *puta* (*DLE, s.v., 7ª ac.; s.v., 6ª ac.*). De hecho, estas dos formas siguen siendo muy utilizadas, sobre todo, por los jóvenes, quienes al parecer tienen la extraña costumbre de otorgar un valor peyorativo a cualquier término.

Por último, Calero Fernández (1992: 375) menciona también aquellos casos en los que el masculino designa el oficio, mientras que el femenino hace referencia a una característica negativa de la mujer. El caso más destacable sería el de *verdulero y verdulera*, que, a pesar de que los dos términos puede ser utilizados para referirse a una persona que es descarada y ordinaria (*DLE, s.v., verdulero, ra, 2ª ac.*), es sobre todo la forma femenina la que se utiliza de esa manera despectiva. Lo mismo sucedería con *sargento y sargenta*, aunque en este caso debemos mencionar la existencia del derivado *sargentona* recogido en el *DLE (s.v., 2ª ac.)* y que es empleado de manera despectiva.

2.2.2. Pares incorrectos, vacíos léxicos y vocablos ocupados

Brevemente, debemos mencionar que, además de los duales aparentes, también existen lo que se conocen como los pares incorrectos, aunque son minoría. Como indica García Meseguer (1994: 28-29) son aquellas parejas que no están en concordancia y, por lo tanto, son consideradas como sexistas. A modo de ilustración, el escritor propone los términos *hombre y hembra* como pares incorrectos, puesto que la pareja de *hembra* es, en realidad, *macho* y la pareja de *varón* es *mujer*. De este modo, si no queremos incurrir

¹⁸ Penas Ibáñez (2009: 4), explica que tanto *mujer pública* como *fulana*, entre otros, tienen esa connotación negativa porque comenzaron a utilizarse como eufemismos de *prostituta*.

en sexismo debemos utilizar los pares correctos *hombre y mujer*, y *macho y hembra*. Además de los propuestos por este autor, existen varios términos que cuando son referidos a las mujeres, según la RAE (2020: 37), «poseen unos valores negativos, generalmente de cariz sexual, valores que no están presentes cuando se aplican al varón»; no obstante, estos casos de asimetría los trataremos con más profundidad en el apartado 2.2.4.

Por otro lado, García Meseguer (1994: 35-36) señala que dentro del léxico castellano en ocasiones no existen términos que hagan referencia a ciertas cualidades y actitudes propias de la mujer, pero sí que existen para los hombres. Es lo contrario a lo que ocurre con las expresiones sexistas mencionadas en el anterior apartado, las cuales no contaban con un equivalente masculino. Entre los vacíos léxicos, el propio escritor destaca *caballerosidad*, *hombria*, *viril* u *hombre de bien*, todos ellos recogidos en el *DLE*; y, sin embargo, no existen sus equivalentes femeninos –**mujería* o **damosidad*–, ya que, como bien indica Penas Ibáñez (2009: 5), parece ser que son solo virtudes masculinas. Igualmente, esta última autora destaca que se pueden hallar vacíos léxicos a la inversa como es el caso por ejemplo de la palabra *mujerzuela* que se usa de manera despectiva para dirigirse a una mujer y que no tiene su equivalente masculino **hombrezuelo*.

Además, en algunas ocasiones sucede que queremos emplear un vocablo con un determinado sentido, pero no nos es posible porque aparece ya ocupado con otro significado que generalmente suele ser denigrante o menospreciador para la mujer (García Meseguer, 1994: 37). Esto mismo ocurre, según la RAE (2020: 34-35), con varios términos femeninos relacionados con diferentes cargos o dignidades, como *alcaldesa*, *presidenta* o *regenta*, que en un primer momento fueron creados con el significado de «mujer de x», puesto que las mujeres no podían acceder a dichos oficios y eran meros acompañantes de sus maridos. Es por eso por lo que, tal y como señala la Academia, una vez que las mujeres ya pueden acceder a esos cargos es cuando esos términos adquieren un nuevo significado y pasa a un plano secundario el significado de «mujer de».

Con esto queda claro que el sistema de la lengua está abierto a los cambios y a la creación de femeninos de profesión, cargos y dignidades. No pone ningún tipo de resistencia y así lo manifiesta la RAE en su informe (2020: 41), en el que además señala que cuando no se pueden llevar a cabo dichos cambios o creaciones se debe a causas sociales o formales. En este sentido, expone que el Ejército, al parecer, impide que en su ámbito se utilicen los femeninos como *sargenta* o *coronela*, pero tanto en este caso como

en otros la culpa no es de la lengua, siempre receptiva a los cambios que se producen en la sociedad.

2.2.3. *Insultos*

El sexismo que, como hemos ido viendo hasta ahora, predomina en el uso que realizamos del lenguaje no conoce límites en el terreno de los insultos y las ofensas. De esto se hace eco María Irazusta Lara en su libro *Eso lo será tu madre* (2015), recopilación de la que seleccionamos los términos que se caracterizan por contener un fuerte componente sexual y que son muy numerosos.

En sus páginas pone de manifiesto algo que ya hemos expuesto antes al abarcar los duales aparentes: el género masculino, generalmente, tiene connotaciones positivas, mientras que las del femenino son negativas. Irazusta Lara (2015: 24) acude a expresiones, muy utilizadas actualmente por los jóvenes, donde se deja entrever que todo aquello relacionado con los genitales masculino es divertidísimo: «esto es cojonudo», «esto es acojonante» o «esto es la polla». En cambio, la expresión femenina «esto es un coñazo», según tanto Irazusta Lara como Calero Fernández (1992: 378), es siempre negativa y se emplea para poder expresar aburrimiento o pesadez. No es erróneo pensar que es un machismo lingüístico, sobre todo, al comparar esa expresión con las demás expresiones masculinas.

Por otro lado, se debe destacar la fascinación que parece sentir el español por la prostitución y es que el refrán «todos los caminos llevan a Roma» se queda corto en este caso. Existe una amplia gama de palabras coloquiales recogidas en el *Diccionario* que funcionan como sinónimos del término *prostituta* y, si bien es cierto que algunas de ellas han caído en desuso, otras muchas siguen aún empleándose en nuestro vocabulario e, incluso, con una carga negativa mayor. Por ejemplo, «mujer pública», «mujer de la vida» y «mujerzuela» (RAE, 2020: 37), aunque hoy en día están bastante anticuadas, siempre son mencionadas en los manuales que hablan sobre el sexismo lingüístico. Igualmente, gran parte de los duales aparentes que hemos mencionado en el apartado 2.2.1. son empleados por los hablantes de manera despectiva y como hemos podido apreciar son sinónimos de *prostituta*. Todo esto demuestra, de acuerdo con Bengoechea Bartolomé (2020: 42), la cifra desorbitada de palabras que existen para llamar a una mujer *puta*, pero las pocas que existen para denominar a un hombre que ejerce la prostitución; y, por otro, el desplazamiento semántico que se produce cuando el insulto va dirigido hacia las

mujeres y se orienta hacia la promiscuidad (*cachondo/cachonda*), la prostitución (*hombre público/mujer pública*), la frigidez (*estrecho/estrecha*) o el autoritarismo (*sargento/sargenta*).

Por último, es importante señalar también, según Bengoechea Bartolomé (2020: 43), los términos despectivos de mujeres que fueron creado a partir del nombre propio de mujer *María* y su apócope *Mari/Maruja* así como aquellos que son creados por medio de sufijación y composición en los cuales la valoración subjetiva peyorativa está siempre presente de entre los cuales podemos destacar *putona*, *salidilla*, *calientapollas* o *calientabraguetas*.

2.2.4. Cambios que se han realizado en el Diccionario

A lo largo de los años la Real Academia Española ha venido eliminando de sus diccionarios toda connotación machista que habían ido adquiriendo los términos en épocas anteriores (RAE, 2019: 33). Fue, concretamente, en 2014 cuando la Academia introdujo una serie de cambios que pueden apreciarse si se compara esta edición con la edición del 2001.

Para empezar, la RAE (2020: 35) destaca que se realizaron cambios en las definiciones de profesiones que en un momento dado fueron ejercidas únicamente por los hombres como es el caso, por ejemplo, de *herrero*: en 2001 «**herrero** 1.m. Hombre que tiene por oficio labrar el hierro» y en 2014 «**herrero, ra** 2.m. y f. Persona que tiene por oficio labrar el hierro». Igualmente, señala otros dos cambios importantes: primero el del significado que contenían algunas palabras de «mujer de», el cual, como hemos mencionado anteriormente, paso a un plano secundario. Este es el caso, de acuerdo con la RAE, del término *alcaldesa*, que mantuvo durante años el significado «mujer del alcalde», pero a partir de las primeras elecciones municipales democráticas este significado se deja de lado y surge un nuevo sentido «mujer que ejerce el cargo de alcalde». El segundo cambio que menciona la RAE (2020: 34), y que ha sido muy comentado tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales, es el del significado de «sexo débil», que a partir del año 2014 incluyó la marca «u. con intención despect. o discriminatoria».

Además de estas modificaciones, Grijelmo García en su *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo* (2019: 180) menciona otras tantas más como, por ejemplo, la eliminación de «especialmente el padre» en la definición de *huérfano* o la eliminación de

la definición sexista de *niñada*, *periquear* o *babosear*. También menciona la corrección que se ha realizado tanto en la definición de *hombre* como en la de *mujer* con el fin de que ambas fueran simétricas.

A pesar de estos y otros cambios realizados, el diccionario de la RAE aún sigue recibiendo críticas, de acuerdo con Bengoechea Bartolomé (2020: 64), «por el tratamiento que reciben las mujeres en sus páginas». En su libro, la sociolingüista defiende que aún se puede apreciar tanto la ausencia de la forma femenina en algunas entradas (*v.gr.*, *dramaturgo*, *flautero*) como el mantenimiento de estereotipos sexuales a través de definiciones y ejemplos inventados (*v.gr.*, *escarapelar*), y el predominio y la preferencia hacia las voces masculinas en el texto, el discurso y la organización.

3. Conclusiones

Llegado el final del trabajo, el recorrido realizado parece conducir a la conclusión de que aún queda un largo camino que recorrer para poder eliminar por completo los usos sexistas de nuestra habla y el primer paso para poder emplear realmente un «lenguaje no sexista» es que los hablantes se den cuenta que es mucho más que desdoblarse en masculino y femenino o crear términos ridículos. Existe todo un gran abanico de herramientas que nos permiten incluir a todas las personas sin discriminarlas por razón de sexo (*v.gr.*, sustantivos epicenos, eliminación del sujeto, alteración del orden...) y entre ellas se encuentra, sin ninguna duda, el masculino genérico aunque no todos estén de acuerdo.

Igualmente, hemos podido observar que el sexismo no procede del sistema de la lengua, sino del uso que los hablantes hacen de él. La sociedad es la que debe dar el primer paso y cambiar ciertos comportamientos y actitudes, para que así el *Diccionario* pueda actualizar el significado de aquellas palabras que ya están recogidas y tienen una connotación sexista. No estaría de más añadir la marca «sexista», por ejemplo, a esos 200 sinónimos que hay de *puta*, de la misma forma que se señala si una palabra está en desuso o si es despectiva. Básicamente se trata de adaptar los significados a la realidad actual, puesto que el pensamiento social de hoy en día no es igual al de las anteriores generaciones.

Muchos ejemplos de sexismo léxico que se repiten y pasan de mano en mano (casi más entre los estudiosos que entre los propios hablantes) pertenecen al pasado. Por eso mismo, me ha parecido oportuno elaborar una encuesta que, aunque es informal e

impresionista, me permite un mínimo acercamiento sistemático a los hablantes jóvenes. Para percibir sus ideas acerca de estos asuntos –el sexismo sintáctico y el léxico– e incluso sus propios usos.

Partiendo de esta premisa, decidí encuestar a 10 personas, esto es, a 5 chicos y 5 chicas de procedencia vasca, todos alrededor de 22 años. El objetivo no era basar el trabajo en los resultados conseguidos, sino más bien ver en qué medida o de qué forma los encuestados eran conscientes de todas aquellas cuestiones del «lenguaje inclusivo» sobre las que reflexiono en mi trabajo. La encuesta que les facilité consta de 5 preguntas (como se puede ver en el documento adjunto en el Anexo 1): las dos primeras están relacionadas con el «lenguaje inclusivo», la tercera con el sexismo sintáctico –concretamente con la perspectiva masculina– y dos últimas con el sexismo léxico –con los insultos–.

Las respuestas de la primera pregunta, en la que se ofrecen unas oraciones para que escojan el recurso que habitualmente emplean, no son concluyentes, puesto que las respuestas son muy variables. Aun así, cabe notar que a pesar de que la mayoría de las encuestadas emplean como segunda opción el desdoblamiento de sus sustantivos epicenos, todos prefieren y coinciden en emplear el masculino genérico como primera opción. Al parecer, entienden que el genérico abarca tanto lo masculino como lo femenino sin realizar ningún tipo de discriminación, tal y como hemos repetido a lo largo del trabajo. No obstante, en el caso de los encuestados los resultados se dividieron entre la quinta y sexta oración de forma más homogénea.

En mi opinión, abusar del masculino genérico tampoco es lo correcto y, por ello, viene bien utilizar algunas de las alternativas que hemos ido comentando a lo largo del trabajo, de entre las cuales varias han sido duramente criticadas. Estamos hablando del uso de la *x* y la *@*, los cuales no han sido aceptados por gran parte de los hablantes y la RAE. De hecho, en la encuesta, la mayoría de los encuestados nunca utilizan estos dos recursos, sino que prefieren utilizar el desdoblamiento o un sustantivo genérico (ver Figura 1 y 2). Las razones por las que no utilizan los dos primeros son las mismas que se proponen en todos los manuales y artículos, y que nosotros hemos recogido en nuestro trabajo: no son prácticos, sobre todo en la oralidad, resultan artificiales y, además, no son un signo lingüístico como tal (ver Figura 3 y 4).

Por otro lado, algunas veces cuando nos encontramos ante enunciados ambiguos podemos dudar de si el masculino genérico incluye a las mujeres o no. En estos casos, para salir de dudas es muy importante que tengamos en cuenta el contexto; no obstante, en algunos casos es insuficiente y la imagen que se crea en la mente de cada uno puede variar debido al influjo de los diferentes estereotipos que existen y de los conocimientos previos del hablante que provocan el citado «sexismo del oyente». De modo que uno puede considerar una oración sexista, mientras que otro no, y eso mismo podemos observar en la pregunta número 3, donde las respuestas son muy diversas dependiendo del sexo del encuestado: las chicas consideran que son menos incluyentes aquellos enunciados que contienen los masculinos genéricos *alumnos*, *jóvenes* y *enfermo*; mientras que los chicos, por el contrario, son las que consideran más incluyentes (ver Figura 7 y 8).

Por otra parte, como hemos visto, el sexismo no solamente radica en la sintaxis, sino también en el léxico, donde podemos encontrarnos con los duales aparentes, los vacíos léxicos o los vocablos ocupados, entre otros. Observando los trabajos realizados por Bengoechea Bartolomé (2020), Penas Ibáñez (2009) y Calero Fernández (1992), hemos podido ver que en el *Diccionario* aparecen recogidas muchas palabras cuyo femenino tienen una connotación negativa, que el masculino no tiene (v.gr. *zorra/zorro*, *cualquiera/cualquier...*). En un intento por ver si los encuestados también perciben de esa manera los femeninos se les ha propuesto en la quinta pregunta que señalen con que valor utilizan una serie de insultos y casi todos ellos coinciden en que el término *puta* se utiliza para descalificar, mientras que en este sentido ninguno utiliza la palabra *puto* (ver Figura 9 y 10). De modo que sí está presente ese valor negativo en los hablantes y que tan bien recoge la RAE, pero no solamente los recoge, sino que también realiza cambios en los significados. De hecho, muchos de esos cambios están relacionados con significados que estaban redactados de manera sexista y la mayoría fueron propuestos por diferentes instituciones e, incluso, por los propios hablantes en las redes sociales.

Con todo, es verdad que siempre van a seguir existiendo textos sexistas, pero lo importante es que seamos capaces de identificarlos y querer cambiarlos. Esto no se consigue de la noche a la mañana, sino que es un largo proceso, pero si conocemos la lengua, si profundizamos en ella como herramienta, seremos conscientes de sus posibilidades y ese conocimiento nos permitirá razonar, elegir y ser libres, en definitiva.

4. Bibliografía

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (2018): *El género y la lengua*, Madrid: Turner.
- BENGOECHEA BARTOLOMÉ, M. (2005): «Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo-normativos», *Curso de lenguaje administrativo. Texto final*, Universidad de Alcalá [en línea] <<https://cutt.ly/mbFxDbP>> [18/03/2021].
- BENGOECHEA BARTOLOMÉ, M. (2020): *Lengua y género*, Madrid: Editorial Síntesis.
- BOLAÑOS CUÉLLAR, S. (2013): «Sexismo lingüístico: aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea», *Forma y Función*, 26 (1), pp. 89-110 [en línea] <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21929788004>> [18/03/2021].
- BOLÍVAR, A. (2019): «Una introducción al análisis crítico del “lenguaje inclusivo”», *Literatura y lingüística*, 40, pp. 355-375 [en línea] <<https://dx.doi.org/10.29344/0717621x.40.2071>> [30/03/2021].
- BOSQUE, I. (2012): «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer», *BILRAE* [en línea] <<https://cutt.ly/MbFf5hi>> [19/03/2021].
- CABÁN PÉREZ, C. (2019): «Lenguaje no inclusivo en la academia: ¿por qué utilizar el lenguaje inclusivo dentro de los foros académicos?», *INGENIOS. Revista de investigación y actividad creativa multidisciplinaria subgraduada*, 6 (1) [en línea] <<https://cutt.ly/pbFcm2S>> [02/04/2021].
- CALERO FERNÁNDEZ, M^a A. (1992): «Términos y expresiones sexistas en español: los “duales aparentes” y los tacos», en R. Lorenzo Vázquez (coord.): *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, III, A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, pp. 371-380.
- Carreño, S. (2020): «¿Por qué utilizar lenguaje inclusivo? Una perspectiva fenomenológica», *Revista Nomadías*, 29, pp. 237-255 [en línea] <<https://cutt.ly/7bFc3xi>> [08/04/2021].
- CASETE FERNÁNDEZ J., L. MARTÍNEZ ODRIOZOLA, M^a A. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y A. MOMOITIO SAN MARTÍN (2018): «Uso inclusivo del castellano», *Pikara*, Bilbao, pp. 64 [en línea] <<https://cutt.ly/zbOjpyv>> [24/04/2021].

- CATALÁ GONZÁLVEZ A.V. y E. GARCÍA PASCUAL (2019): «Una mirada otra al sexismo lingüístico», *Arch-letras*, 2, pp. 6 [en línea] <<https://cutt.ly/RbFh9mV>> [12/03/2021].
- DÍAZ HORMIGO, M.T. (2018): «Repercusiones y vigencia del uso de las propuestas para evitar la ‘discriminación lingüística por razón de sexo’», en M. Díaz Ferro, G. Vaamonde, A. Valera Suárez, M^a. Cabeza Pereiro, J. García-Miguel Gallego y F. Ramallo Fernández (eds.): *Actas do XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral*, , Vigo: Universidad de Vigo, pp. 267-274 [en línea] <<http://cilx2018.uvigo.gal/actas/pdf/gen010.pdf>> [14/03/2021].
- DLE = RAE Y ASALE (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., Madrid: Espasa [en línea] <<https://dle.rae.es>> [12/05/2021].
- DPD = RAE y ASALE (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana [en línea] <<https://www.rae.es/dpd/género#22>> [12/05/2021].
- ERDU (2012): *Guía para el fomento de usos no sexistas en la lengua castellana dirigida a asociaciones*, Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava y Obra Social de Caja Vital Kutxa [en línea] <<https://cutt.ly/CbFvEPj>> [16/04/2021]
- FULLANA ACOSTA, M. (2020): «Todas, todos y todes: El debate del lenguaje inclusivo», *El nuevo día* [en línea] <<https://cutt.ly/6bFjkKk>> [17/03/2021].
- FUNDÉU (2011): «Arroba (@) para el género, uso inadecuado», *Recomendaciones* [en línea] <<https://www.fundeu.es/recomendacion/arroba/>> [08/03/2021].
- FUNDÉU (2019). «La x, la @, la -e», *Lenguaje inclusivo: una breve guía sobre todo lo que está pasando* [en línea] <<https://cutt.ly/jbGoNco>> [08/03/2021].
- GARCÍA MESEGUER, A. (2001). «¿Es sexista la lengua española?», *Panace@*, 2 (3), pp. 20-34.
- GARCÍA MESEGUER, A. (1994): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona: Paidós.
- GOBIERNO DE NAVARRA (2012): *Guía sobre estrategias de comunicación incluyente. El género como prioridad*, Enred Consultores S.L., pp. 70 [en línea] <<https://cutt.ly/UvY6BiI>> [01/05/2021].

- GRIJELMO GARCÍA, A. (2019): *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*, Barcelona: Taurus.
- GUERRERO SALAZAR, S. (2020): «El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española», *IgualdadEs*, 2, pp. 201-221 [en línea] <<https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.07>> [15/03/2021].
- GUICHARD BELLO, C. (2018): *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*, México: INMUJERES [en línea] <<https://cutt.ly/GbFkOFK>> [22/04/2021].
- IRAUSTA LARA, M. (2015): *Eso lo sera tu madre*, Madrid: Espasa.
- LLAMAS SÁIZ, C. (2015): «Academia y hablantes frente al sexismo lingüístico: ideologías lingüísticas en la prensa española», *Circula*, 1, pp. 196-215 [en línea] <<https://cutt.ly/Ycgbx7U>> [01/05/2021].
- LÓPEZ OJEDA, E. (2006): «Pautas de observación y análisis del sexismo. Los materiales educativos», *Intralingüística*, 17, pp. 630-639 [en línea] <<https://cutt.ly/bbFlzKB>> [24/03/2021].
- MÁRQUEZ GUERRERO, M. (2016): «Bases epistemológicas del debate sobre el sexismo lingüístico», *ARBOR*, 192 (778), pp. 2-15 [en línea] <<https://cutt.ly/YctDpVf>> [24/04/2021].
- MEDINA CARTAGENA, M^a A. (2021): «Lenguaje no sexista: algunas consideraciones (4^a parte)», *El espectador* [en línea] <<https://cutt.ly/ocnthe>> [03/04/2021].
- MEDINA GUERRA, A. (2016): «Las alternativas al masculino genérico y su uso en el español de España», *Estudios de Lingüística Aplicada*, 64, pp. 183-205 [en línea] <<https://cutt.ly/9b7z3ON>> [07/04/2021].
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- OLGUÍN, M^a J. (2013): «El sexismo lingüístico, visibilidad de las mujeres y polémicas en torno a los usos del habla», en P. Farneda, L. Gutiérrez, A. Mines, M. Palumbo y S. Sustas (coords.): *VII Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Buenos Aires: Univerisdad de Buenos Aires [en línea] <<https://cutt.ly/1bFzmNW>> [07/04/2021].

- PENAS IBÁÑEZ, M^a A. (2009): «Semántica del discurso: la variable género. Una investigación sobre el sexismo semántico», *Lingüística en la Red*, 06, p. 4 [en línea] <<https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/24398>> [15/04/2021].
- RAE (2018): *Libro de estilo de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- RAE (2020): *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* [en línea] <<https://cutt.ly/1bFzV3H>> [12/05/2021].
- UTEM = UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE CHILE (2021). «Recomendaciones para uso de lenguaje inclusivo y no sexista», *Departamento de género y equidad* [en línea] <<https://cutt.ly/bbFz5ir>> [30/04/2021].

ANEXO I

1. Cuestionario sobre aspectos relacionados con el sexismo lingüístico

BREVE CUESTIONARIO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS AL SEXISMO LINGUISTICO

Sexo:

Hombre Mujer Sin especificar

1. Un tema recurrente en los medios de comunicación y las redes sociales es el del llamado «lenguaje inclusivo» y sus diferentes usos, entre ellos, la `x`, el `@`, el desdoblamiento o el sustantivo epiceno). En este sentido, elige el o los enunciados que emplearías y en caso de escoger más de uno numéralos según tu preferencia.

<input type="checkbox"/> ¿Cómo conseguimos que l@s alumn@s adquieran el gusto por la lectura?
<input type="checkbox"/> ¿Cómo conseguimos que lxs alumnxs adquieran el gusto por la lectura?
<input type="checkbox"/> ¿Cómo conseguimos que les alumnos adquieran el gusto por la poesía?
<input type="checkbox"/> ¿Cómo conseguimos que los alumnos y las alumnas adquieran el gusto por la lectura?
<input type="checkbox"/> ¿Cómo conseguimos que el alumnado adquiera el gusto por la lectura?
<input type="checkbox"/> ¿Cómo conseguimos que los alumnos adquieran el gusto por la lectura?

Ahora, reflexiona y señala con una X cuándo utilizas cada uno de los recursos y qué dificultades crees que presentan:

	Niñxs	Niñ@s	Niños y niñas	La infancia
En el habla cotidiana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En la escritura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En ambas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No es práctico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Es artificial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Es muy pesado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muy políticamente correcto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ninguno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. La Unión General de Trabajadores (UGT) está estudiando cambiar sus siglas y convertirse en una UGTT (Unión General de Trabajadores y Trabajadoras) para hacer referencia a las trabajadoras en su nombre (*El Mundo*, 5 de marzo de 2021). ¿Qué te parece esta iniciativa?

- Es innecesario, puesto que el término *trabajadores* ya incluye a las mujeres.
- Es necesario porque visibiliza tanto a las mujeres como los hombres.
- Es innecesario, pero útil.

No tengo opinión al respecto.

3. Lee con atención las siguientes frases y puntúa del 0 (= no, en absoluto) al 10 (= completamente de acuerdo) si crees que las siguientes frases incluyen tanto a hombres como a mujeres:

- «La mitad de los alumnos vuelve a las aulas el 18 y el resto tendrá clases virtuales» (Ciudades, 2021)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Jóvenes españoles que tuvieron que migrar en busca de trabajo... y no se fueron a Andorra» (Público, 2021)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- «Todos los artistas que han actuado en la Super Bowl 2021» (La Vanguardia, 2021)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- «La Iglesia llama a fortalecer el compromiso con el enfermo» (La Tribuna, 2021)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

4. Los siguientes calificativos, aunque tradicionalmente han sido considerados como groseros e insultantes, se encuentran hoy muy difundidos. ¿Empleas alguno de ellos?

	Para descalificar	De manera amistosa	Con un valor distinto	Nunca lo digo
Cabron	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cabrona	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Put	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Puta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Puto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Perra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Perro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gilipollas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Guarro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Guarra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Señala del 0 (= nada) al 5 (= muy) cuanto de sexistas te parecen las siguientes palabras:

	0	1	2	3	4	5
Perra	<input type="checkbox"/>					
Puta	<input type="checkbox"/>					
Golfa	<input type="checkbox"/>					
Zorra	<input type="checkbox"/>					
Lagarta	<input type="checkbox"/>					
Bruja	<input type="checkbox"/>					
Fulana	<input type="checkbox"/>					

2. Gráficos de los resultados

Pregunta 1

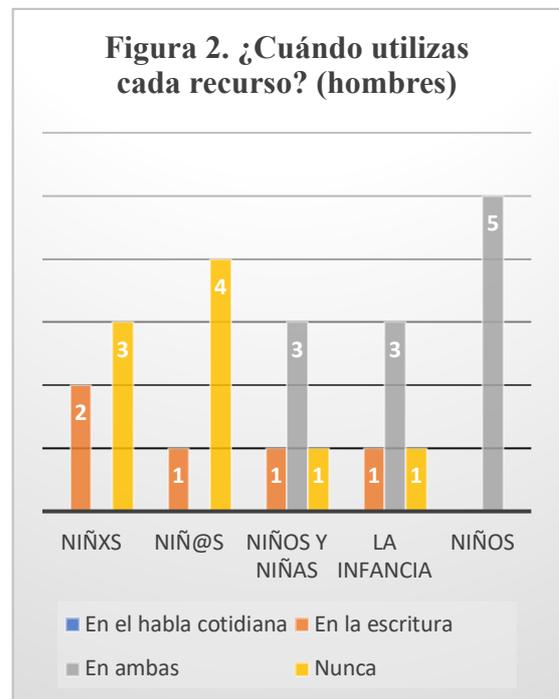
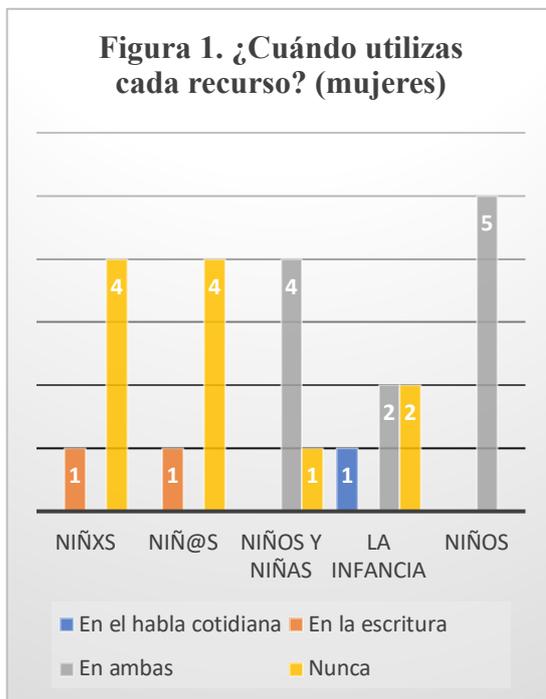


Figura 3. ¿Qué dificultades crees que presentan? (mujeres)

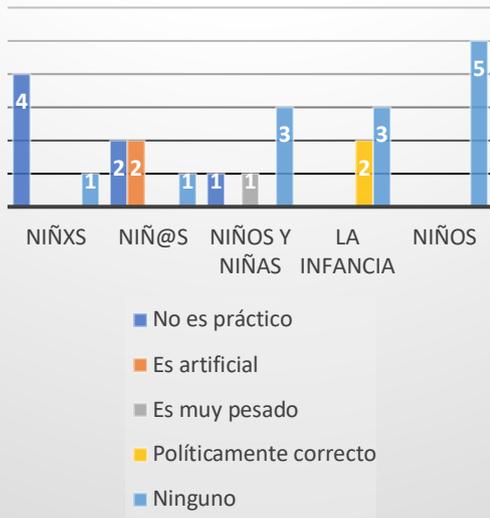


Figura 4. ¿Qué dificultades crees que presentan? (hombres)



Pregunta 2

Figura 5. ¿Qué te parece la iniciativa de la UGGT? (mujeres)

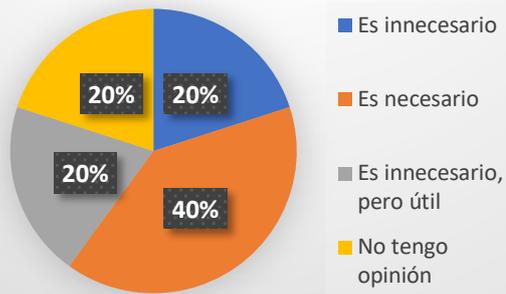
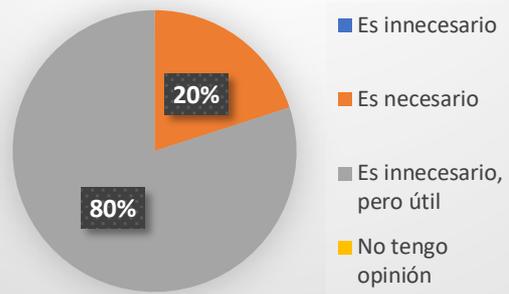


Figura 6. ¿Qué te parece la iniciativa de la UGT? (hombres)



Pregunta 3

Figura 7. Del 0 al 10, ¿crees que las oraciones propuestas incluyen tanto a hombres como mujeres? (mujeres)

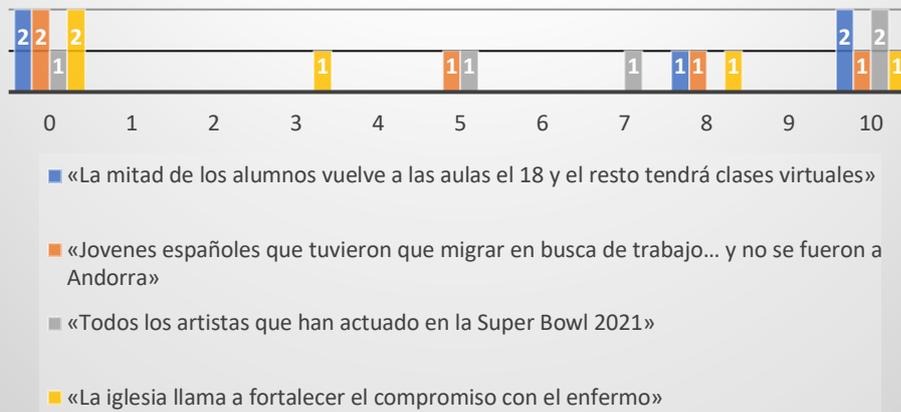
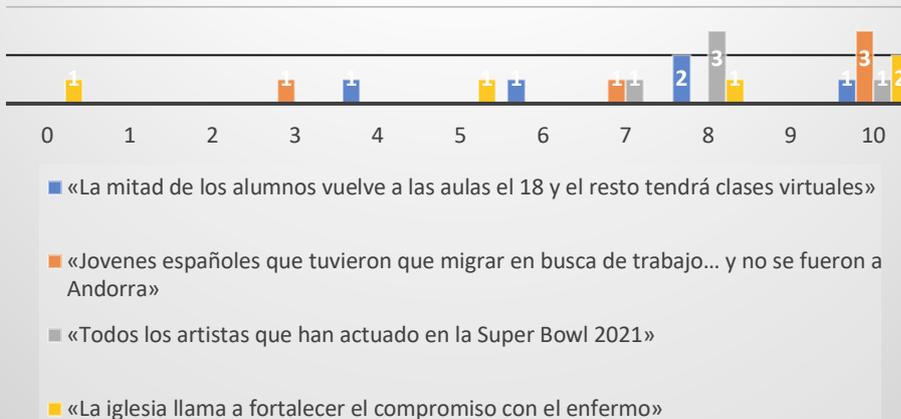
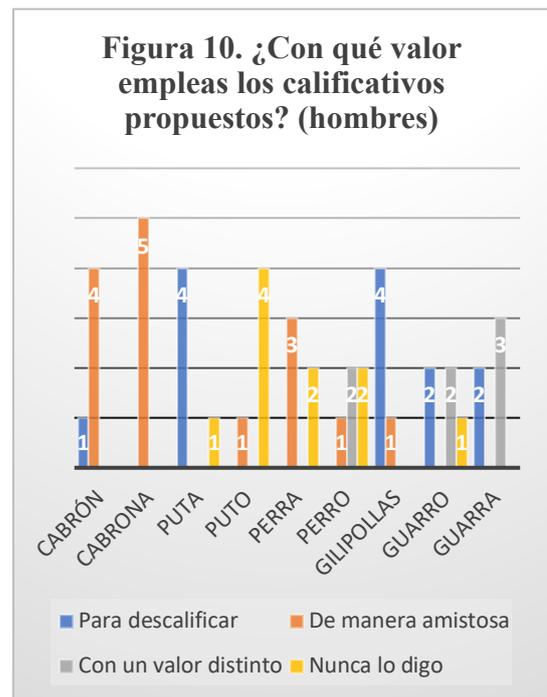
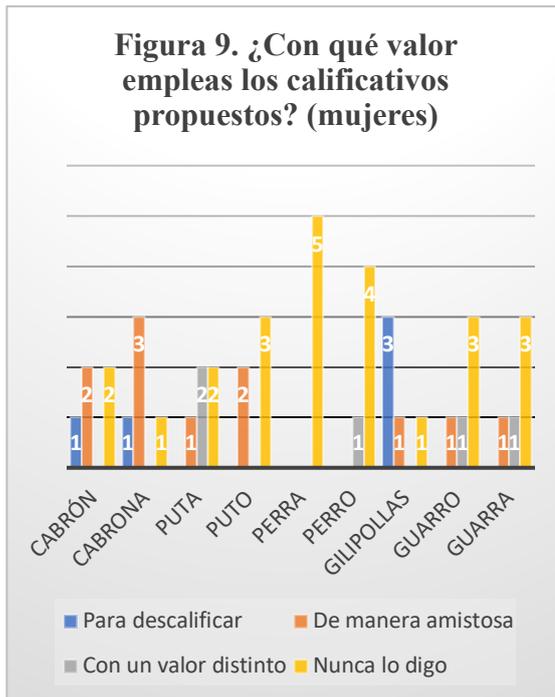


Figura 8. Del 0 al 10, ¿crees que las oraciones propuestas incluyen tanto a hombres como mujeres? (mujeres)



Pregunta 4



Pregunta 5

